

Denunciamos la expulsión colectiva vía aérea de personas haitianas por parte del gobierno de México

- Expulsar a las personas a Haití pone en grave riesgo su vida e integridad
- Exigimos la garantía de medidas de protección de las personas y evitar actos de represión y uso injustificado de la fuerza contra ellas

El miércoles 6 de octubre, el **Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDHSM)** documentó la **expulsión colectiva de personas haitianas desde el aeropuerto de Tapachula, México**. Registramos la salida de un vuelo de Tapachula con destino a Haití, transportando entre 70 y 80 personas haitianas, entre ellas 15 mujeres.

Fuimos testigo de la resistencia de una persona haitiana a subir al avión en el momento de abordar. Además, al estar por despegar, el avión regresó y hubo un despliegue de al menos 18 elementos de la Protección Federal, quienes subieron al avión.

La presencia de elementos de seguridad en el momento del despegue, la resistencia de subir de las mismas personas y las acciones de los elementos de Protección Federal, evidencian que, los **“retornos voluntarios humanitarios”** realizados por el **Instituto Nacional de Migración (INM)**, son expulsiones en contra de la voluntad y la seguridad de las personas, por tanto, constituyen acciones contrarias a su protección.

El 29 de septiembre el INM realizó el primer vuelo en meses, de expulsión a Haití en este año, con 70 personas haitianas, entre ellas 13 niñas, niños y adolescentes. Desde el 9 de agosto de este año, el COMDHSEM ha documentado la llegada de vuelos a Tapachula provenientes de la frontera norte de México y de EEUU. Estos vuelos forman parte de las medidas de la administración de Joseph Biden para asegurar que migrantes y personas buscando protección internacional no logran entrar EEUU. Las expulsiones coordinadas entre autoridades estadounidenses y mexicanas son violatorias del derecho internacional, con graves impactos

1. “Solicitudes de refugio ponen a Comar al borde del colapso: Andres Ramirez”, publicaco el 23 de septiembre del 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/23/politica/solicitudes-de-refugio-ponen-a-comar-al-borde-del-colapso-andres-ramirez/>

en las personas.

Las operaciones del INM son contrarias al discurso oficial de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Andrés Ramírez, Coordinador General de la COMAR, comentó que es inviable deportar a las personas haitianas por la situación en su país y “requieren de otra opción migratoria”.¹

Asimismo, en la comparecencia del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard indicó que durante 2020 se ofrecería refugio a unas 13 mil personas que no contaban con dicho estatus en otros países. **Ofrecer refugio solamente a las personas que no han sido reconocidas como refugiadas en otros países² no contempla los criterios de la Protección Complementaria en la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.**

El discurso oficial aparenta una respuesta humanitaria que se contrapone con las pocas opciones de regularización y particularmente con la expulsión colectiva de personas haitianas realizada el día de hoy desde Tapachula. Preocupa la externalización de la restricción de políticas de regularización en la última década en países latinoamericanos. Estas políticas restrictivas particularmente han tenido afectaciones en la población haitiana.³

Expulsar a personas haitianas que buscan protección internacional es una grave violación al derecho a solicitar asilo o a recibir otro tipo de protección internacional. Les expone a una situación de mayor vulnerabilidad, poniendo en grave riesgo su vida e integridad. Con la difícil situación social, económica, política y humanitaria en Haití, no existen condiciones en ese país para proteger la seguridad y la vida de las personas expulsadas.⁴

Denunciamos la expulsión colectiva de personas haitianas, negando u omitiendo los derechos de las personas a acceder a mecanismos de regularización, y violando las garantías de las personas que ya han iniciado procesos de protección internacional.

- **El alto a las expulsiones** colectivas de personas haitianas desde México.
- **Garantizar medidas de protección** a las personas, sobre todo al tratarse de personas con necesidades de protección internacional.
- **Evitar actos de represión y de uso injustificado de la fuerza** contra las personas por parte de Protección Federal y la Guardia Nacional presentes en el lugar.
- **Garantizar el acceso al procedimiento de asilo** de las personas que así lo deseen en el país donde determinen estar seguras.
- **Garantizar** que las personas tengan **acceso a información** clara sobre sus derechos.
- **Transparentar y clarificar** bajo qué fundamento legal se están realizando dichas expulsiones y qué procedimiento administrativo se está aplicando con las personas haitianas expulsadas.

2. Comparecencia del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política exterior; del 28 de septiembre de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SloYcLgTRz0>

3. “Visa Policies as Externalisation Practices in the Global South”, publicado el 2 de octubre de 2021, disponible en: <https://www.e-ir.info/2021/10/02/visa-policies-as-externalisation-practices-in-the-global-south/>

4. “La ONU insta a los Estados a no deportar a los haitianos y a evaluar sus necesidades de protección”, publicado el 30 de septiembre de 2021, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/09/1497712>

Firmamos

Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano

American Friends Service Committee (AFSC) - Oficina para América Latina y el Caribe, Apostólicas del Corazón de Jesús, Centro Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova AC., Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Derechos las Víctimas la Violencia Minerva Bello, Coalition for Humane Immigrant Rights (CHIRLA), Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para Desarrollo Humano A.C. (IDEHU), Kaltsilantik, La 72 Hogar Refugio para Personas Migrantes, Misioneras Combonianas, Programa Asuntos Migratorios - UIA, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) – Comalapa, Servicio Jesuita Refugiados - México (JRS), Tzome Ixuk, Mujeres Organizadas, Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes.